



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3884



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Prioritarios.....
 - Compromisos transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

El agua potable es esencial para la vida y la salud, el acceso a este recurso reduce las incidencias de enfermedades transmitidas, mejora la salud pública y contribuye al desarrollo económico sustentable.

En Tabasco, la cobertura de agua potable es relativamente alta en las zonas urbanas, pero persisten desafíos en las comunidades rurales y dispersas. Según datos recientes, más del 90% de la población urbana tiene acceso a agua entubada, mientras que en las zonas rurales este porcentaje disminuye.

En algunas regiones del estado aún existen problemas relacionados con la calidad del agua, como la presencia de sedimentos o contaminantes. Por lo cual se trabaja en la implementación de sistemas de potabilización y monitoreo para mejorar este aspecto.

Se han realizado inversiones en la rehabilitación y ampliación de redes de distribución, así como en la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento, como pozos y plantas de tratamiento.

La cobertura de drenaje y alcantarillado en Tabasco es menor en comparación con el servicio de agua potable, especialmente en zonas rurales. En áreas urbanas, la cobertura supera el 60%, pero en localidades pequeñas y comunidades rurales, este servicio es limitado o nulo.

Debido a las características geográficas de Tabasco, que incluyen una gran cantidad de ríos y zonas bajas, las inundaciones son un problema recurrente. Esto afecta la eficiencia del sistema de drenaje y alcantarillado, por lo que se han implementado proyectos de infraestructura para mitigar estos efectos.

Asimismo, se realizan labores de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje para evitar obstrucciones y garantizar su funcionamiento óptimo.

Uno de los mayores retos en Tabasco es el tratamiento de aguas residuales. Aunque se han construido plantas de tratamiento en varios municipios, aún existe un déficit en la capacidad de saneamiento, mantenimiento y operación. Por lo que se ha impulsado a la realización de proyectos para ampliar la cobertura de tratamiento y cumplir con las normas ambientales; la falta de drenaje sanitario y saneamiento adecuado ha contribuido a la contaminación de ríos y lagunas en el estado.

Nuestra meta es incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en todo el estado, con especial atención a las comunidades rurales y marginadas, implementando tecnologías más eficientes y sostenibles para el manejo del agua, incluyendo sistemas de captación de agua de lluvia y reúso de aguas tratadas, promoviendo la participación de la población en el cuidado del agua y conservación de la infraestructura, a través de campañas de concientización y programas de educación ambiental.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), trabaja en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), gobiernos municipales y organismos internacionales, para obtener financiamiento y asesoría técnica que permitan mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en Tabasco.

Arq. Miren Eukene Vicente Ertze
Directora General de la Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento (CEAS)





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

En el estado de Tabasco, México, el agua es un recurso fundamental debido a la geografía y el clima de la región. Tabasco es conocido por su abundancia de ríos, lagunas y humedales, lo que lo convierte en una de las entidades con mayor disponibilidad de agua en el país. Sin embargo, también enfrenta desafíos relacionados con la gestión del agua, como inundaciones, contaminación y acceso al agua potable en algunas zonas.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) es la entidad responsable de gestionar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en el estado. Por lo que se encarga de garantizar que la población tenga acceso a agua de calidad, así como de promover el uso responsable y la conservación de los recursos hídricos.

Algunas de las funciones principales de la CEAS son: el *suministro de agua potable*, asegurando que el vital líquido que llega a los hogares cumpla con los estándares de calidad necesarios para el consumo humano. El *alcantarillado y saneamiento*, lo que conlleva a gestionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y evitar la contaminación de ríos, lagunas y otros cuerpos de agua. *Mantenimiento de infraestructura*, para contar con una buena modernización de la red hidráulica para evitar fugas y pérdidas de agua. *Educación y concientización*, promoviendo campañas para fomentar el uso eficiente del agua y la importancia de su cuidado y *atención a usuarios*, para brindar servicios del registro y atención a la ciudadanía sobre los reportes de fugas, problemas de suministro o facturación.

El presente programa institucional tiene como finalidad garantizar el acceso al agua potable, el saneamiento y la gestión sustentable de los recursos hídricos en el estado, coordinando esfuerzos entre la CEAS, los gobiernos federales y municipales, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el PLED 2024-2030 y garantizar la gestión sustentable del agua en el estado.

Se encuentra integrado por once apartados; siendo el primero el Mensaje del Sector, dirigido por la Directora General.

En el apartado dos, la introducción con una breve descripción del agua y la CEAS como responsable de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

En el apartado tres, se describe el marco legal, el cual proporciona las bases jurídicas para la gestión integral del agua en Tabasco, en coordinación con otros órganos y dependencias. Este marco garantiza que las acciones de la CEAS se realicen con transparencia, eficiencia y respeto al medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado y al bienestar de la población.

En el apartado cuatro se muestra un diagnóstico mediante el cual se identifican las fortalezas y las principales amenazas de los servicios que presta la CEAS.

En el apartado cinco se muestran la visión, misión y valores institucionales que señalan las políticas y los objetivos trazados dirigidos a brindar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en el estado.

En el apartado seis aborda los Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción, diseñados para cumplir la parte operativa del Eje 7. Construyendo la Transformación, del Programa 7.33 Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas/Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

En el apartado siete se muestran nuestra Prospectiva, mediante la cual se plantea el escenario para la administración 2024 - 2030 para el

Estado de Tabasco en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

El apartado ocho, muestra los Programas y Proyectos Prioritarios que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento tiene planeado realizar durante la presente gestión de gobierno.

Finalmente, en el apartado nueve, se describen los indicadores que nos ayudarán a medir el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y estrategias de nuestro programa.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El marco normativo que regula la planeación como parte del ciclo de gestión pública, establece como principios fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de sus instituciones, promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, determina que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y para garantizar que este sea integral y sustentable". Asimismo, determina que coadyuvará a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo, y que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatales y municipales, deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 se establece que "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"; además que determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal, coordine las actividades de la planeación, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y con-cierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Tabasco, en su artículo 76 establece que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica estatal y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el

interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley".

Así mismo establece que "el Estado organizará una planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural del Estado".

Por lo anterior, sobre el Sistema de Estatal de Planeación Democrática, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 14 establece que "la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en los términos de esta ley en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia."

En atención a lo anterior, en el artículo 18 de la citada ley en sus fracciones II y VII señalan que las dependencias de la Administración Pública Estatal deberán coordinar el desempeño de las actividades que en materia de planeación correspondan a las entidades paraestatales agrupadas en el sector y vigilar que las entidades del sector coordinen y conduzcan sus actividades conforme al PLED y al programa especial correspondiente y cumplan con lo previsto en el programa institucional en su caso.

Por lo anterior, la misma ley establece en el artículo 19, fracción II que las entidades paraestatales deberán elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial, en este caso al de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como la elaboración de los programas operativos anuales para la ejecución del programa sectorial; en las fracciones V y VI se establece que se debe asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo, verificar periódicamente la relación que guardan sus actividades, los resultados de su ejecución, los objetivos y prioridades del programa institucional.

El artículo 40 establece que, una vez aprobados por el ejecutivo, el Plan Estatal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, y se hará extensiva a las entidades paraestatales conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables de acuerdo a lo establecido en el artículo 41.

Al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo el PLED y los programas que de él se deriven, serán revisados. Los resultados de las revisiones y en su caso las adecuaciones al PLED y a los programas que de él se

deriven, previa su aprobación por parte del Titular Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma ley.

El 24 de octubre de 2009 en el Periódico Oficial No. 25681 Suplemento 7005 L, se publicó la reforma a la Ley de Usos del Agua del Estado de Tabasco, creándose la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La formulación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030, es derivado del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, y a su vez del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como parte del proceso del Sistema de planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas, contribuir al desarrollo estatal para el bienestar de los tabasqueños.

Como se mencionó, el programa se respalda con los criterios de la planeación democrática, el cual tiene como principio, la integración de los diferentes actores que conforman los tres órdenes de gobierno, en conjunto con la participación de la ciudadanía para la elaboración y ejecución de proyectos y programas con impacto en la sociedad a largo plazo.

La metodología se sustenta en la obligación del estado con la rectoría del desarrollo nacional, garantizando un ejercicio integral, considerando la consecuencia y congruencia de los planes, partiendo desde el ámbito federal, estatal, municipal y programas derivados. En paralelo, se considera la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.


El impacto de este programa está dirigido al desarrollo de las familias Tabasqueñas, buscando incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado, y saneamiento en el estado, con especial atención a las comunidades rurales y marginadas, implementando tecnologías más eficientes y sostenibles para el manejo del agua, incluyendo sistemas de captación de agua de lluvia y reúso de aguas tratadas, promoviendo la participación de la población en el cuidado del agua y conservación de la infraestructura, a través de campañas de concientización y programas de educación ambiental.

En este sentido, el Gobernador Javier May Rodríguez, realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios para conocer las demandas de la ciudadanía. Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y los organismos sectorizados, contamos con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación.

Como parte de este ejercicio democrático, se realizaron foros de consulta popular para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en donde se dio seguimiento a los diversos temas acorde a los ejes transformadores, así pues, para el número siete titulado "Construyendo la Transformación", se llevaron a cabo los foros con los temas "Ordenamiento territorial y obras públicas con enfoque Transformador" y "Comunicaciones y transportes para la integración de Tabasco", coordinados por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Secretaría de Movilidad, con sede en los municipios de Jonuta y Macuspana, respectivamente, el día el día 17 de octubre del año 2024.

Es importante señalar que todas las propuestas y demandas recopiladas en estos foros fueron tomadas en cuenta para la creación de este programa institucional, por lo que, todos los objetivos están planteados desde las voces de la ciudadanía. Además, se contribuye en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. (Ver tabla 1).

Tabla 1 Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible




Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Estrategia 4.6.2. Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>Estrategia 4.6.6. Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p> <p>Estrategia 4.6.7. Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p> <p>Estrategia 4.6.8. Fomentar la conservación de la propiedad social de ejidos y núcleos agrarios que protegen y regulan los recursos hídricos, asegurando su uso sustentable y su función en la preservación del ciclo hidrológico.</p>	<p>Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>Estrategia 7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Objetivo 7.9.33.1 Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.</p> <p>Estrategia 7.9.33.1.1 Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, aplicando nuevas tecnologías y mantenimiento adecuado a los sistemas de potabilización de agua.</p> <p>Objetivo 7.9.33.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el Estado que no cuentan con el servicio.</p> <p>Estrategia 7.9.33.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, aplicando nuevas tecnologías y mantenimiento adecuado a los sistemas de potabilización de agua.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.</p>	<p>Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado .</p> <p>Estrategia 7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Objetivo 7.9.33.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.2.1. Gestionar recursos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para la ampliación de la red de drenaje y alcantarillado sanitario.</p> <p>Objetivo 7.9.33.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.2.1. Gestionar recursos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para la ampliación de la red de drenaje y alcantarillado sanitario.</p>	
<p>Estrategia 4.6.1. Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.</p>	<p>Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>Estrategia 7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Objetivo 7.9.33.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.3.1. Impulsar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, con base en estudios y proyectos, en los municipios que no cuentan con el servicio, en el marco de un trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Estrategia 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.		<p>Objetivo 7.9.33.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.3.1. Impulsar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, con base en estudios y proyectos, en los municipios que no cuentan con el servicio, en el marco de un trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
<p>7.9.33.1.1.1 Contar con programas de construcción de infraestructura de agua potable en zonas marginadas, para ampliar la cobertura del servicio, considerando a los centros integradores del estado.</p> <p>7.9.33.1.1.2 Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de infraestructura de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.</p> <p>7.9.33.1.1.3 Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para brindar un servicio de calidad a los habitantes del Estado.</p> <p>7.9.33.1.1.4 Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.</p> <p>7.9.33.1.1.5 Lograr acuerdos con los tres niveles de gobierno, así como con fundaciones y organizaciones, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas e infraestructura de potabilización del agua.</p>	
<p>7.9.33.2.1.1 Disminuir el rezago en el servicio de desalojo de aguas residuales y pluviales, a través de la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>7.9.33.2.1.2 Realizar estudios y proyectos para la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, para el desalojo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.</p> <p>7.9.33.2.1.3 Mantener un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.</p> <p>7.9.33.2.1.4 Establecer acuerdos con el gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones y fundaciones, para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario.</p>	
<p>7.9.33.3.1.1 Disponer de un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.</p> <p>7.9.33.3.1.2 Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos y la factibilidad para el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.</p> <p>7.9.33.3.1.3 Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>7.9.33.3.1.4 Establecer acciones coordinadas que contribuyan al saneamiento de aguas residuales y al mejoramiento del entorno, en beneficio de la población tabasqueña.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

“Ser reconocido como organismo líder, promotor del cuidado del agua, que garantiza el derecho que cada ciudadano de la entidad tiene de disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico; con el objetivo de mejorar de forma continua el abastecimiento y aprovechamiento del recurso hídrico de manera racional y sustentable a través del correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

Misión

Somos un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, encargado de proyectar, presupuestar, ejecutar obra en materia de infraestructura hídrica, hidráulica, drenaje y alcantarillado y saneamiento. Con el objetivo de mejorar la calidad del agua que llega a las viviendas, incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento de aguas residuales que se generan en la entidad; y fomentar la cultura del cuidado del agua.

Valores

La CEAS tiene como principales valores la **responsabilidad** y el **compromiso** de brindar servicios públicos de calidad a los habitantes en el Estado, teniendo siempre en cuenta el cuidado y preservación del medio ambiente.

Con **honestidad** armonizando las palabras con los hechos y con **transparencia** en el ejercicio de los recursos, informando en todo momento, facilitando y permitiendo el acceso de las personas a la información pública.

A través de la **solidaridad** y la **cooperación** impulsando el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, buscando el bien común desde una perspectiva social.

Manteniendo la **lealtad** a través del comportamiento leal y legal, siendo fieles de defender nuestras creencias institucionales.

Actuando siempre con **tolerancia** y tratando con **respeto** a la población del Estado, teniendo en cuenta siempre la diversidad de opiniones y creencias.

La **equidad** en la prestación de los servicios, que permitan a todos los sectores de la población en el Estado, el acceso al agua potable y al alcantarillado sanitario, sobre todo en centros integradores y zonas rurales marginadas siendo estas la más clara evidencia de desigualdad.

Manteniendo siempre la **disponibilidad** y el **servicio** para dar respuestas, resolver problemas o proporcionar ayuda cada vez que se nos soliciten.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La CEAS, es el ente encargado del sector agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, tiene a su cargo trece (13) de los diecisiete (17) municipios que componen el estado de Tabasco. Otorgando a todos los municipios bajo su responsabilidad, un soporte técnico, operativo y administrativo. La población de estos municipios corresponde al 61% de la población total de Tabasco.

Tabla 3. Población del estado de Tabasco por Municipio

No.	Municipio	Habitantes 2020	Organismo Operador
1	Balancán	58,524	Aytto.
2	Cárdenas	243,229	CEAS
3	Centla	107,731	CEAS
4	Centro	683,607	Aytto.
5	Comalcalco	214,877	CEAS
6	Cunduacán	137,257	CEAS
7	Emiliano Zapata	32,181	CEAS
8	Huimanguillo	190,885	CEAS
9	Jalapa	37,749	CEAS
10	Jalpa de Méndez	91,185	CEAS
11	Jonuta	30,798	Aytto.
12	Macuspana	158,601	Aytto.
13	Nacajuca	150,300	CEAS
14	Paraíso	96,741	CEAS
15	Tacotalpa	47,905	CEAS
16	Teapa	58,718	CEAS
17	Tenosique	62,310	CEAS

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como parte del proceso de municipalización establecido en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, los servicios de

abastecimiento y alcantarillado se trasladaron a los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Jonuta, proporcionando a éstos, cuando así lo solicitan, asistencia técnica, apoyo y asesoramiento.

La CEAS cuenta con la siguiente infraestructura para la dotación de Agua Potable con 20 plantas potabilizadoras, 583 sistemas, 606 pozos de tipo profundos y someros, 73 cisternas de bombeo; el Sistema de Alcantarillado está integrado por 212 sistemas, 105 estaciones de bombeo (cárcamos), y finalmente el Sistema de Saneamiento, tiene 80 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, distribuidas en diferentes partes del estado.

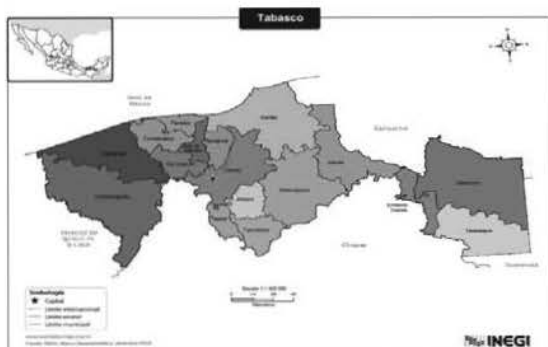
Al cierre del ejercicio 2024, las coberturas a nivel estatal alcanzada por la CEAS en conjunto con los municipios a los que se les han transferido la prestación de los servicios, son: en agua potable del 87.62%, en alcantarillado sanitario de 56.68% y en saneamiento un 25.21%.

En los últimos años los problemas ante el crecimiento de la población en el Estado, donde el 59% son localidades urbanas y el 41% localidades rurales; la obsolescencia de la infraestructura hidráulica, aunado a los recortes presupuestales ha obstaculizado alcanzar un mayor incremento en las coberturas, sobre todo en materia de alcantarillado sanitario y en el saneamiento de aguas residuales.

Figura 1. Geolocalización del estado de Tabasco



Figura 2. División política municipal del estado de Tabasco



Agua potable

Debido al gran deterioro en la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, los equipos electromecánicos se encuentran operando de forma interrumpida; es prioridad para la CEAS implementar programas de ampliación y rehabilitación que permitan mantener el abastecimiento y prestar un servicio de calidad.

La contaminación de las fuentes de abastecimiento en los últimos años, ha incrementado los costos para su producción, lo que ha provocado el incremento de los insumos necesarios para su potabilización. Siendo el agua parte fundamental para el desarrollo de las actividades de la población y su manejo.

Por tal motivo es importante la recuperación de estos costos para la sostenibilidad de la infraestructura que proveen los servicios de agua potable, que permita brindar agua en cantidad y en calidad.

Sin embargo, la morosidad del pago por la prestación de este servicio, ha tornado difícil llevar a cabo el mantenimiento oportuno y modernización con tecnologías sustentables de la infraestructura, aunado a esto la falta de renovación en el sistema de recaudación, ha generado que la población vea de forma reticente el realizar el pago por los servicios prestados.

En materia de agua, de los 117,909 contratos existentes en la base de datos de la CEAS, se recauda alrededor del 65% del monto

facturado anual, correspondiente a las tomas domésticas, comerciales, industriales y públicas.

Tabla 4. Contratos de agua potable por municipio

No.	Municipio	Cantidad de Contratos	Porcentaje del total
1	Balancán	16,648	5.2%
2	Cárdenas	20,021	6.3%
3	Centla	4,385	1.4%
4	Centro	151,548	47.5%
5	Comalcalco	10,190	3.2%
6	Cunduacán	5,280	1.7%
7	Emiliano Zapata	6,490	2.0%
8	Huimanguillo	8,628	2.7%
9	Jalapa	1,837	0.6%
10	Jalpa de Méndez	4,519	1.4%
11	Jonuta	7,243	2.3%
12	Macuspana	25,540	8.0%
13	Nacajuca	28,520	8.9%
14	Paraíso	8,987	2.8%
15	Tacotalpa	2,784	0.9%
16	Teapa	6,717	2.1%
17	Tenosique	9,551	3.0%
Total:		310,888	

Fuente: Registros Administrativos de la CEAS, 2024.

En tales circunstancias es sustancial continuar la cultura del agua en Tabasco, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el cuidado del agua, el medio ambiente y el aprovechamiento de este recurso, así como de los costos que representan la prestación de cada uno de los servicios.

La CEAS, lleva a cabo iniciativas para llevar a las comunidades, escuelas, en las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio, el mensaje sobre el uso responsable del agua; donde fomenta la participación de la población en actividades relacionadas con el vital líquido, preservar el medio ambiente, sensibilizar y concientizar sobre su cuidado.

Una oportunidad para el mejor aprovechamiento del agua y la dotación del recurso, mediante tomas domiciliarias es a través del equipamiento a las comunidades intermedias como son los Centros Integradores, mediante sistemas autónomos y de autogestión comunitaria, y de igual manera en comunidades rurales dispersas y con poca población; la estrategia

será posible mediante la organización social de la población involucrada.

Drenaje y Alcantarillado

Con respecto a la red de alcantarillado sanitario, actualmente existe un rezago en relación a la prestación. En la actualidad se considera un servicio básico. El acceso a un sistema de saneamiento adecuado es imprescindible para prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de la población.

La red de alcantarillado existente en los municipios y localidades en nuestro estado en muchos casos cuenta con un período de vida de más de 30 años, lo cual, ha propiciado su deterioro, generando el azolve y rotura en las tuberías, que no permiten el correcto funcionamiento para desalojar las aguas negras que genera la población.

Aunado a lo anterior, actualmente la mayoría de los sistemas de alcantarillado funcionan de manera combinada, es decir, desalojando las aguas residuales y las aguas pluviales al mismo tiempo, situación que repercute al realizar su tratamiento, ya que, en temporadas de lluvia, al incrementarse el volumen, éstas pasan directamente a desalojarse a los cuerpos receptores debido a que los sistemas de tratamiento no están diseñados para operar con dicha cantidad de volumen de agua.

Así mismo, la dispersión de la población en las localidades rurales incrementa los costos para la construcción de sistemas de alcantarillado, lo cual ha impedido abatir el rezago en este tema.

Por lo antes expuesto, es necesario realizar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario, así como la inversión en la construcción de sistemas de alcantarillado pluvial, que faciliten el desalojo de las aguas generadas por las lluvias y de esta forma proteger la población al evitar inundaciones.

Saneamiento

En cuestión de saneamiento, este ha sido sin duda el menos atendido en el estado, ya que la generación de aguas residuales ha constituido uno de los mayores problemas ambientales, debido a la contaminación de los ríos y afluentes, ya que en la mayoría de las localidades descargan sus aguas residuales sin tratamiento a estos cuerpos receptores.

Aunado a lo anterior es primordial que, a partir de ahora en los proyectos de alcantarillado a realizarse, se considere el sistema de tratamiento, así mismo que deberá realizarse un complemento obligado para los sistemas de alcantarillado existentes.

En general se observa que en muchos casos se ha llevado a cabo la rehabilitación de las instalaciones, pero el seguimiento a su mantenimiento ha sido muy pobre o nulo por lo que en muchos casos la inversión realizada ha sido insuficiente, ya que en muchos casos solo operan de seis meses a dos años, pero el deterioro ha sido tal que provoca fallas en los sistemas.

Ante tal situación es necesario llevar a cabo la capacitación y entrenamiento del personal operativo, para un adecuado seguimiento y ejercicio eficiente de los sistemas.

Por todo lo antes expuesto, la CEAS llevará a cabo un gran esfuerzo para incrementar las coberturas en el período 2024-2030, que contribuyan a ubicar al Estado en una mejor posición con respecto a los índices a nivel nación

Entre otros datos, el estado de Tabasco se localiza en la parte sureste de la República Mexicana. Sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 18° 39' 03", al sur 17° 15' 03" de latitud norte; al este 90° 59' 15" y al oeste 94° 07' 48" de longitud oeste. Colinda al norte con el Golfo de México y Campeche; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas al oeste con Veracruz de Ignacio de la Llave. Por su extensión territorial, ocupa el 24° lugar con 24 730.9 km² que representan 1.3 % de la superficie total nacional. Las localidades más importantes en la entidad son: Centro, Cárdenas y Comalcalco.

En materia de agua, destacan los siguientes:

Ríos

Ríos
Bitzal
Chacamax
Chico
Comoapa
Cuxcuchapa
El Azufre
Maluco
Mezcalapa-Grijalva
Nacajuca
Naranjeño
Pejelagarto
Pichucalco
Pimiental
Puxcatán
Puyacatengo
Salsipuedes
Samaria
San Antonio
San Pedro
San Pedro y San Pablo
Santana
Tacotalpa-La Sierra
Tancochapa
Teapa
Tepetitán-Chilapa
Tonalá
Usumacinta
Zanapa

Lagunas

Lagunas
El Carmen
San José del Río
Santa Anita
San Pedrito
Machona
Canitzán
Guanal
Ismate - Chilapilla
Sabana Nueva
El Viento
Mecoacán
El Rosario
La Palma
Cantemual
Maluco

Estos cuerpos de agua se encuentran distribuidos en los diferentes municipios del estado de Tabasco, y contribuyen al bienestar social y económico de las regiones y Centros Integradoress



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.9.33.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el Estado que no cuentan con el servicio.

7.9.33.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, aplicando nuevas tecnologías y mantenimiento adecuado a los sistemas de potabilización de agua.

7.9.33.1.1.1. Contar con programas de construcción de infraestructura de agua potable en zonas marginadas, para ampliar la cobertura del servicio, considerando a los centros integradores del Estado.

7.9.33.1.1.2. Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de infraestructura de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.

7.9.33.1.1.3. Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para brindar un servicio de calidad a los habitantes del Estado.

7.9.33.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

7.9.33.1.1.5. Lograr acuerdos con los tres niveles de gobierno, así como con fundaciones y organizaciones, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas e infraestructura de potabilización del agua.

7.9.33.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

7.9.33.2.1. Gestionar recursos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para la

ampliación de la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

7.9.33.2.1.1. Disminuir el rezago en el servicio de desalojo de aguas residuales y pluviales, a través de la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

7.9.33.2.1.2. Realizar estudios y proyectos para la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, para el desalojo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.


7.9.33.2.1.3. Mantener un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

7.9.33.2.1.4. Establecer acuerdos con el gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones y fundaciones, para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario.

7.9.33.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.

7.9.33.3.1. Impulsar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, con base en estudios y proyectos, en los municipios que no cuentan con el servicio, en el marco de un trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.

7.9.33.3.1.1. Disponer de un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.



7.9.33.3.1.2. Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos y la factibilidad para el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.

7.9.33.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de

aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

7.9.33.3.1.4. Establecer acciones coordinadas que contribuyan al saneamiento de aguas residuales y al mejoramiento del entorno, en beneficio de la población tabasqueña.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, tiene como principal actividad para el período 2024 - 2030, cumplir con los objetivos, estrategias y líneas acción, que permitan establecerlos como un organismo confiable, precursor y líder en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, trabajando en conjunto con los sectores tanto públicos como privados, así como con los diferentes órdenes de gobierno, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social en el estado.

Es indispensable garantizar el acceso universal, equitativo y asequible de los servicios de agua potable, para el uso personal y doméstico; proporcionando agua en cantidad y calidad, así como los servicios de drenaje y alcantarillado y saneamiento, sentando de esta forma las bases para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este nuevo gobierno, como parte de sus políticas llevará a cabo acciones en materia de agua potable, que incidan en el desarrollo de la sociedad, con el objetivo de mejorar de forma continua el abastecimiento y aprovechamiento del recurso hídrico de manera racional y sustentable; así mismo continuar brindando los servicios a las cabeceras municipales en las que tiene representación la CEAS, así como apoyo y asistencia técnica a los municipios, a los cuales se les han transferido los servicios.

Dentro de una de las prioridades de la presente administración, se encuentra mejorar la calidad del agua, que llega a las viviendas, incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento de los ríos y afluentes con los que cuenta el estado, por tal motivo se busca que

para el año 2030, todas las cabeceras municipales cuenten con sistema de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de sistemas.

Es de primordial importancia la implementación de tecnologías innovadoras tanto para el abastecimiento de agua, como en el tratamiento de aguas residuales, lo que permite un gran avance en su desarrollo.

Se gestiona con las entidades federales, a través de la firma de convenios y acuerdos, la construcción de infraestructura, que permite combatir el rezago, principalmente en comunidades dispersas y con población en condiciones vulnerables.

Se busca incrementar sustancialmente en los indicadores de cobertura y calidad de los servicios brindados, gracias al fortalecimiento y a la gestión de sus actividades, que ayudan a articular acciones para lograr un enfoque integral de los recursos hídricos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del estado.

De igual forma, la población cuenta con una educación constante sobre la importancia de los servicios de agua potable y el saneamiento, fomentando una cultura del agua, que permita desarrollar conciencia sobre el cuidado y uso correcto, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.

De acuerdo a las tendencias actuales de crecimiento poblacional, uso y manejo del agua, se estima que en los próximos años la situación del agua en el estado, se torne más crítica, por tal motivo la CEAS ha programado en este documento, acciones que permitirán atender esta condición en el futuro.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Prioritarios

Compromisos transformadores.

47 Renovaremos la infraestructura de agua potable en el Estado.

Programas y Proyectos

Rehabilitación de plantas potabilizadoras de agua potable

Descripción: Rehabilitación Integral de la planta potabilizadora de agua potable ubicada en la Ranchería Paso y Playa 2, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Objetivo: Ofrecer el servicio de agua potable con calidad y oportunidad a la población de la zona y área de influencia.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Cárdenas y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios: En beneficio de 80,454 habitantes de la ranchería Paso y Playa del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente (una planta), para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).


Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Descripción: Rehabilitación integral de la planta potabilizadora de agua potable de la ciudad de Tenosique, del municipio de Tenosique, Tabasco.

Objetivo: Ofrecer el servicio de agua potable con calidad y oportunidad a la población de Tenosique y área de influencia.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Tenosique y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.



Beneficiarios: En beneficio de 34,946 habitantes del municipio de Tenosique, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente (una planta), para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y Federal.



INDICADORES



X. Indicadores

La medición de resultados, derivados del ejercicio de los recursos públicos, permite conocer el impacto y los beneficios que la población tiene en el mejoramiento de su calidad de vida; saber si se está llegando a los resultados previstos; para ello se presentan los siguientes indicadores que permiten conocer la evolución de la acción de gobierno en las necesidades sociales:

Nombre del indicador:	Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$PLSAP = (NLS/TLI) * 100$ PLSAP = Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable NLS = Número de Localidades con Servicio. TLI= Total de Localidades con Infraestructura Se considera multiplicar por 100 para obtener el porcentaje.
Año y línea base:	2024 448 localidades con servicio
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	71.03% Anual
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de localidades con servicio de drenaje y alcantarillado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$(LCS/TLI) * 100$ LCS = Localidades con Servicio TLI = Total de Localidades con Infraestructura Se considera multiplicar por 100 para obtener el porcentaje.
Año y línea base:	2024 648 localidades con infraestructura
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	78.78% anual
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de Volumen de Agua Residual Tratada
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$VT = (VART/VARG) * 100$ VART = Volumen de Agua Residual Tratada VARG = Volumen de Agua Residual Generada Se considera multiplicar por 100 para obtener el porcentaje.
Año y línea base:	2024 25% de agua residual tratada
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Volumen de agua residual tratada
Metas:	28% anual
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Reporte técnico anual de infraestructura básica de saneamiento de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Abastecimiento de agua potable: Suministro continuo y suficiente de agua apta para consumo humano.

Agua residual: Agua que ha sido usada en actividades domésticas, industriales o agrícolas y que contiene contaminantes.

Alcantarillado sanitario: Sistema de tuberías para transportar aguas residuales a plantas de tratamiento.

Alcantarillado pluvial: Infraestructura para manejar aguas de lluvia y evitar inundaciones.

Calidad del agua: Parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos para determinar si el agua es apta para consumo o uso ecológico.

Colector: Tubería principal que recibe descargas de subcolectores y las lleva a una planta de tratamiento.

Descarga: Punto donde las aguas residuales se vierten al sistema de alcantarillado.

Drenaje: Infraestructura para evitar inundaciones.

Estación de bombeo: Instalación que impulsa aguas residuales o potables en redes de distribución.

Línea de conducción: Tubería que transporta agua residual o tratada.

PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales): Infraestructura para depurar aguas antes de su descarga.

Potabilización: Proceso para hacer el agua apta para consumo humano.

Pozos profundos: Excavaciones para extraer agua subterránea (acuíferos).

Red de agua potable: Conjunto de tuberías, válvulas y accesorios para distribución.

Saneamiento: Procesos para eliminar contaminantes del agua.





ANEXOS





XII.Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1 Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible..

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Población del estado de Tabasco por Municipio.....

Tabla 4. Contratos de agua potable por municipio.....

Índice de Figuras

Figura 1. Geolocalización del estado de Tabasco.....

Figura 2. División política municipal del estado de Tabasco.....



